Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 10:00 horas del día 2 de octubre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE: DÑA. MARI CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: D. ANTONIO GALIANO BELLÓN
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. JUAN MANUEL MARCOS CONTRERAS
Interventor Adjunto del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia telemática)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: DÑA. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
 No se producen.

2 EXPEDIENTE PAS 828/2025 SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE USO DE ENDOSCOPIA FLEXIBLE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

2.1 Análisis de las aclaraciones solicitadas.

Analizadas las aclaraciones emitidas por la mercantil SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS, S.A, y conforme al informe emitido por la Subdirección Económico Administrativa, que se adjunta como

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Jaén
Unidad de Contratación Administrativa

anexo I al acta, la mesa procede a su examen y acuerda adherirse a la conclusión formulada en el referido informe, con los efectos inherentes.

2.2 Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación.

La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II a este Acta.

2.3 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a las empresas que a continuación se detallan en el Anexo II al acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

2.4 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ~~10:30~~ horas del 2 de octubre de 2025 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Jaén
Unidad de Contratación Administrativa
4.9

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Asunto: Respuesta a la aclaración presentada por *SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS S.A.*. Expediente Administrativo P.A.S. 8282/2025

En atención al requerimiento formulado a la empresa *SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS S.A.*, con CIF A80776867, respecto al cumplimiento del criterio automático:

"Cromoendoscopia con dos modos diferentes para detectar puntos de sangrado o inflamación", exigido tanto en el gastroscopio pediátrico como en el colonoscopio,

se informa lo siguiente:

1. Alegaciones presentadas por la empresa

Con fecha 01 de octubre de 2025, el Sr. Óscar Pérez Philpott, con DNI 53393811R, en calidad de apoderado de la entidad, manifestó en su respuesta que:

- Para dar cumplimiento al criterio automático requerido, *SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS S.A.* propone la mejora del equipamiento ofertado con la entrega sin coste de una torre modelo HD-650 4K, cuyo videoprocesador dispone del modo HCI (Hybrid Color Image).

2. Análisis de esta Subdirección

- Del análisis de la documentación inicial presentada por la empresa, se constató que **no existía declaración expresa ni acreditación técnica** que confirmara el cumplimiento del criterio automático exigido.
- El ofrecimiento posterior de un nuevo equipamiento (torre HD-650 4K) constituye una **modificación sustancial de la propuesta inicial**, lo que implica una alteración no permitida de las condiciones de la oferta presentada en el procedimiento.
- En consecuencia, el argumento de la empresa **no subsana la omisión inicial**, dado que el cumplimiento de un criterio automático debe ser acreditado desde el momento de la oferta y no puede incorporarse mediante una mejora extemporánea.

3. Conclusión

En virtud de lo expuesto, esta Subdirección determina que:

- **NO se aceptan las alegaciones presentadas** por *SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS S.A.*.
- La propuesta evaluada **NO cumple** con el criterio automático de "cromoendoscopia con dos modos diferentes para detectar puntos de sangrado o inflamación", exigido para el gastroscopio pediátrico y el colonoscopio.

En Jaén, a 02 de octubre de 2025

La Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén



Fdo.: Belén López Jiménez

PAS 828/2025_Criterios automáticos	Criterios automáticos TORRE ENDOSCOPIA					Criterios automáticos GASTROSCOPIO PEDIÁTRICO			Criterios automáticos COLONOSCOPIO PEDIÁTRICO			Criterios automáticos COLONOSCOPIO PEDIÁTRICO							
EMPRESAS	DISPONER DE PROCESADOR CON UN MÍNIMO DE 5 CONFIGURACIONES PERSONALIZABLES POR EL USUARIO	DISPONER DE PROCESADOR CON GRABACION DE IMÁGENES DIRECTAMENTE EN DISPOSITIVO DE MEMORIA EXTERNA (USB)	DISPONER DE PROCESADOR CON AL MENOS 5 LEDS	MONITOR CON FUNCION PIP	DISPONER DE PROCESADOR CON PANTALLA TACTIL LCD INTEGRADA EN EL PROCESADOR	Sensor optico HDTV	Mejora de maniobrabilidad por ergonomia de la botonera y acceso a botones y angulación	CROMOENDOSCOPIA CON DOS MODOS DIFERENTES PARA DETECTAR PUNTOS DE SANGRADO O INFLAMACIÓN	CROMOENDOSCOPIA CON DOS MODOS DIFERENTES PARA DETECTAR PUNTOS DE SANGRADO O INFLAMACIÓN	Rango de angulación ≥210º arriba	CANAL AUXILIAR DE AGUA	Ecoendoscopio radial con visión oblicua de al menos 20º	DIAMETRO DEL TUBO DE INSERCION ≤11,5 mm	PROFUNDIDAD DE CAMPO 3-100 MM	Puntuación Criterios Objetivos	Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido)	Oferta económica (IVA incluido)	Puntuación Oferta Económica	Total Puntuación
OLYMPUS IBERIA S.A.U.	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	**70 PUNTOS**	172.126,18 €	171.077,60 €	**0,47**	**70,47 Puntos**
SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS S.A.	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	NO CUMPLE: 0 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	NO CUMPLE: 0 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	NO CUMPLE (Los modos que ofertan no detectan los puntos de sangrado) : 0 PUNTOS	NO CUMPLE (Los modos que ofertan no detectan los puntos de sangrado) : 0 PUNTOS	NO CUMPLE: 0 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	NO CUMPLE: 0 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	SI CUMPLE: 5 PUNTOS	**40 PUNTOS**	172.126,18 €	105.000,00 €	**30,00**	**70 Puntos**